

"Año de la Universalización de la Salud"

Solicito ser Considerada en la Selección y Contratación Administrativa de Servicios (CAS) III Etapa, en la plaza de Personal de Apoyo para la I.E. Ramón Castilla – Agua Blanca

SEÑORA : Mg. María Carolina Pérez Tello.
Directora de la UGEL el Dorado.

Yo, Herica Ika Manuyama Fasanando, identificada con DNI N° 47558745, con residencia actual en el J.r la merced s/n Distrito de Habana, Provincia de Moyobamba, Región San Martín.

Ante usted respetuosamente me presento y expongo:

Que viendo la convocatoria y la necesidad de un Personal de Apoyo para laborar en la Institución Educativa Ramón Castilla – Agua Blanca, al cual solicito ser considerada para adjudicar y laborar como tal; ya que tengo los estudios necesarios para laborar en el puesto y me considero apta para desempeñarme en el cargo, al mismo tiempo adjunto mi expediente que acreditará mi profesionalismo.

Por lo expuesto.

Expreso mi agradecimiento por la comprensión y espero que acceda a lo solicitado por ser de justicia.

El Dorado, 11 de Agosto de 2020.

Herica Ika Manuyama Fasanando

Docente.

DNI N° 47558745

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PROCESO DE SELECCIÓN

CAS N° 001- 2020-GRSM/DRE/DO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE SAN MARTÍN – MOYOBAMBA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE EL DORADO.

Yo, **Herica Ika Manuyama Fasanando** identificado con DNI N° 47558745

Domiciliado en el Jr. La merced s/n Distrito de Habana Provincia de Moyobamba; que teniendo conocimiento del Proceso de Selección de Contratación Administrativa de Servicios de (CAS) III Etapa en la plaza de personal de Apoyo Educativo para la I.E. Ramón Castilla – agua Blanca

Solicito participar en el proceso de selección para cubrir la plaza de Apoyo Educativo en la dependencia orgánica de UGEL el Dorado Comprometiéndome a cumplir con todo lo establecido en la presente directiva y bases publicadas para tal efecto.

EL DORADO 11 de AGOSTO de 2020.



Firma

Herica Ika Manuyama Fasanando

N° D.N.I.:47558745

ANEXO N° 01

DECLARACIÓN JURADA 1-A

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL
ESTADO

Señores

Director Regional de Educación San Martín

Director (a) de la Unidad de Gestión Educativa Local de EL DORADO

Presente. -

De mi consideración:

Quien suscribe Herica Ika Manuyama Fasanando, con Documento Nacional de Identidad N°47558745, con RUC N°----, con domicilio en Jr. La Merced s/n Distrito de Habana, se presenta para postular en la CONVOCATORIA CAS N° 001-2020 - GRSM/DRE/DO , para la "Contratación Administrativa de Servicios de (CAS) III ETAPA en la plaza de Apoyo educativo, y declara bajo juramento:

1.- No tener impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado:

No haber sido sancionado administrativamente en los cinco (05) años anteriores a la postulación, ni estar comprendido en procesos judiciales por delitos dolosos al momento de su postulación y no registrar antecedentes penales.

No encontrarse inmerso en ninguno de los supuestos establecidos en la Ley 29988.

2.- Conocer, aceptar y me someto a las condiciones y procedimientos del proceso de selección para la contratación administrativa de servicios, regulados por el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

El Dorado 11 de Agosto del 2020



DECLARACIÓN JURADA 1-B

Yo, Herica Ika Manuyama Fasanando identificado (a) con D.N.I. N° 47558745 y con domicilio Jr. La merced s/n Distrito de Habana de la ciudad de Moyobamba DECLARO BAJO JURAMENTO:

- 1.- Conocer las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 2.- Acreditar buen estado de salud.
- 3.- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta, a efectos del presente proceso de selección.

EL DORADO, 11 de Agosto del 2020



Firma

Herica Ika Manuyama Fasanando
47558745

DECLARACIÓN JURADA 1-C

Yo, Herica Ika Manuyama Fasanando identificado (a) con D.N.I. N° 47558745 y con domicilio en el Jr. la merced s/n Distrito de Habana DECLARO BAJO JURAMENTO, estar:

Afiliado al Sistema Nacional de Pensiones – ONP, o al Sistema Privado de Pensiones – AFP.

RÉGIMEN PENSIONARIO

Elijo el siguiente régimen de pensiones:

Sistema Nacional de Pensiones



Sistema Privado de Pensiones

Integra

☐

Pro Futuro

☐

Horizonte

☐

Prima

☐

CUSP N°

Otros

OPCIONAL:

Solo para los que vienen prestando servicios en la Institución antes del 29-06-08.

Afiliación al Régimen Pensionario

SI

☒ x

NO

☐

EL DORADO, 11 de Agosto de 2020



Firma
Herica Ika Manuyama Fasanando

47558745

ANEXO N° 02

FORMATO ESTÁNDAR DE HOJA DE VIDA

I. DATOS PERSONALES. -

Herica Ika
Nombres

Manuyama
Apellido Paterno

Fasanando
Apellido Materno

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

Iloeto
Lugar

19/ Junio / 1990
día mes año

ESTADO CIVIL:

SOLTERA

NACIONALIDAD:

PERUANA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD (*):

47558745

DIRECCIÓN (*):

JR. La merced
Avenida/Calle/Jr.

s/n
Nro.

SAN MARTÍN
Dpto.

DISTRITO : Habana
PROVINCIA : Moyobamba
DEPARTAMENTO : San Martín
CELULAR : 943074976
CORREO ELECTRÓNICO : hericamafa@gmail.com
CARGO AL QUE POSTULA : APOYO EDUCATIVO

PERSONA CON DISCAPACIDAD (*): ☐ SÍ () ☐ NO ()

En caso que la opción marcada sea SÍ, se deberá adjuntar copia simple del documento sustentatorio, emitido por el Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS.

LICENCIADO DE LAS FF.AA. (*): ☐ SÍ () ☐ NO ()

En caso que la opción marcada sea SÍ, se deberá adjuntar copia simple del documento que acredite dicha condición.

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, **debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado** (copia fedateada en orden de inscripción).

Nivel	Centro de Estudios	Especialidad	Año Inicio			
ESTUDIOS BÁSICOS REGULARES	Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo"	Educación Inicial	2015	IX CICLO		Moyobamba

II. 1. Estudios complementarios: cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc.

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, **debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado** (copia fedateada en orden de inscripción).
(Todos los campos deberán ser llenados obligatoriamente, agregue más filas si fuera necesario)

Nivel (Cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc.)	Centro de Estudios	Tema	Inicio	Fin	Duración (Horas)
Constancia	Senati Moyobamba	Ofimática	16.08.12	12.01.12	333horas
Constancia	Distrito de Habana	Mecanismo y control ciudadano	09.07.13	09.07.13	10 horas
certificado	Distrito de Habana	Participación Cívica censal		Octubre del 2017	24 horas
certificado	Ugel Moyobamba	*currículo y enfoque por competencia. *Programación curricular Anual, unidades didácticas y sesiones de Aprendizaje. * Estrategias de Enseñanza Aprendizaje en el aula y el multigrado y Evaluación. * Ética y convivencia Escolar.	18.01.17	31.01.17	120 horas
certificado	Ugel Moyobamba	Jugando en familia Promovemos Aprendizaje.	21.08.17	25.08.17	200horas

certificado	Ugel Moyobamba	Taller de Capacitación Pedagógica.	15.01.18	31.08.18	150 horas
Constancia de Desempeño Laboral	I.E.00804	docente	22.06.18	31.12.18	

III. EXPERIENCIA DE TRABAJO

En la presente sección el postulante deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, **SÓLO LAS FUNCIONES/TAREAS CUMPLIDAS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS, DE ACUERDO AL SERVICIO REQUERIDO.** La información a ser proporcionada en los cuadros deberá ser respaldada con las respectivas certificaciones o constancias.

III.1 Experiencia General

Experiencia profesional acumulada en el área que **califican la EXPERIENCIA GENERAL**, de acuerdo al requerimiento.

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo	Descripción del trabajo realizado	Fecha de Inicio (Mes/ Año)	Fecha de Culminación (Mes/ Año)	Tiempo en el Cargo
Ugel Moyobamba	Promotora Educativa	Programas no escolarizados	27.03.13	31.12.13	10 meses
Ugel Moyobamba	Docente	Nivel Inicial	07.03.16	31.12.16	10 meses
Ugel Moyobamba	Docente	Nivel Inicial	20.03.17	31.12.17	10 meses
Ugel Moyobamba	Docente	Primaria	22.06.18	31.12.18	7 meses
Asociación Educativa Adventista Nor Oriental	Docente	primaria	01.03.19	31.12.19	10 meses
Asociación Educativa Adventista Nor Oriental	Docente	Primaria	01.03.20	15.04.20	1.mes y 15 días.

III.2 Experiencia específica (en el servicio requerido)

Experiencia profesional acumulada en el área que se presentan **los trabajos, que califican la EXPERIENCIA ESPECÍFICA**, de acuerdo al requerimiento.

IV. REFERENCIAS PROFESIONALES. -

En la presente sección el candidato podrá detallar las referencias profesionales correspondientes a las tres últimas instituciones donde estuvo prestando servicios.

Nombre del Referente	Cargo	Nombre de la Entidad	Teléfono de la Entidad
Wuillan Cabrera Vela	Director	I.E.01036- Selva Andina	944390500
Silvia Cecilia Coba Malca	Docente	00804 Valle la Conquista	953921811
Wilson Sánchez Medina	Director	I.E.P Alto Mayo	926255661

Declaro que la información proporcionada es veraz y, en caso necesario, autorizo su investigación.



ANEXO N° 03

FORMATO DE ETIQUETA DE PRESENTACIÓN DE SOBRES

Señores:

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTÍN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE EL DORADO

Att. Unidad de Personal

CONVOCATORIA CAS N° 001 - 2020 - GRSM-DRE/DO

Objeto de la Contratación:

Desempeñar el cargo de Personal de Apoyo Educativo.

Postulante:

Herica Ika Manuyama Fasanando

D.N.I.:

47558745

Domicilio:

Jr la merced s/n Distrito de habana

CURRICULUM VITAE**MANUYAMA FASANANDO, HERICA IKA****I.- DATOS PERSONALES**

DIRECCIÓN: Jr. la Merced s/n- Distrito de Habana-Provincia de Moyobamba-Departamento de San Martín.
FECHA DE NACIMIENTO: 19 de junio de 1990
ESTADO CIVIL: SOLTERA
NACIONALIDAD: PERUANA
DNI: 47558745
TELEFONO MÓVIL: 943074976

II.- PERFIL PROFESIONAL

Persona amable, dinámica, de carácter asertivo, con capacidad de trabajo en equipo y liderazgo, alto sentido con responsabilidad e integridad ética y moral, aprendizaje rápido, con deseos de adquirir conocimientos y prácticas que vayan a favor de mi formación profesional.

III.- FORMACION PROFESIONAL

Estudiante de la carrera de Educación Inicial –UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO (IX CICLO ACTUALMENTE).

IV.-ESTUDIOS REALIZADOSSECUNDARIA:

- 1°-5° I.E.B.R. "Mariscal Oscar R Benavides" Iquitos-Perú (2002-2006).

PRIMARIA:

- 1°-6° I.E.B.R "Elías Aguirre Romero" Iquitos- Perú (1996-2001).

V.- CAPACITACION Y ACTUALIZACIONES

- Certificado por haber participado en el II TALLER DE DESARROLLO DE CAPACIDADES PEDAGOGICAS EN EL NIVEL DE EDUCACION INICIAL.
Moyobamba del 15 al 31 de enero del 2018 (120 horas).
- Certificado por haber participado en el TALLER DE DESARROLLO DE CAPACIDADES PEDAGOGICAS EN EL NIVEL DE EDUCACION INICIAL.
Moyobamba del 18 al 31 de enero del 2017 (120 horas).
- Certificado por haber participado en el XX CONGRESO NACIONAL PRONOEI 2017.

VI.- OTROS

- Copia de DNI
- Certificados de Estudios
- Certificado de Participaciones.
- Certificado de Trabajo
- Resoluciones.

VII.- HABILIDADES.

- ❖ Manejo de los programas de Computo: Word, etc.



Herica Ika Manuyama Fasanando.
DNI.N° 47558745

Hija de la

A
C
U
O

Foto Apellido
Perez Apellido
Sigfredo Apellido
PERAZAVERD

Fra Nombre
HENRIDA A.

Nacimiento Fecha y Lugar
08 Jul 1976
Rio
Cruces Chel P

Fecha Inscricion
01 Jul 2010

Fecha Examen
10 Oct 2010

Fecha Graduada
19 Dec 2010

I<PER47558745<3<<<<<<<<<<<<
9006197F2606196PER<<<<<<<<<<<<
MANUYAMA<HERICA<IKA<<<<<<<<<

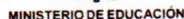
		CONTENIDA EN SUFICIENCIA	CONTENIDA EN SUFICIENCIA	
		CONTENIDA EN SUFICIENCIA	CONTENIDA EN SUFICIENCIA	
CONTENIDA EN SUFICIENCIA	CONTENIDA EN SUFICIENCIA	CONTENIDA EN SUFICIENCIA	CONTENIDA EN SUFICIENCIA	

Departamento de Periodo
 Municipio Estado
 Dirección

Clasificación
 Donación de Organos NO

Organ de Intendencia





MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CERTIFICADO OFICIAL DE ESTUDIOS
EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN : LORERO UGEL: MAYNA

El (la) Director (a) de la Institución Educativa: PIEDRA INICIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA "MARCELO OSMO"

con Código Modular N° 030 44 44 44 de DEPARTAMENTO

MAHARAJA

IPJID
(DISTRITO)

102270
DEPARTAMENTO: INDIO
(LUGAR)

Que suscribe,

CERTIFICA

Que Hensia Isa Mazaquiza Escobar, con DNI/Código del Estudiante N° 04030014018, ha concluido los estudios correspondientes a 5to Grado(s) de EBR - NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, con los siguientes resultados, según consta en las actas de evaluación respectivas

REPUBLICA DEL PERÚ							Nombre de las otras Instituciones Educativas donde el estudiante cursa estudios:	
		Año Lectivo	2002	2003	2004	2005	2006	
		Grado	1º	2º	3º	4º	5º	
Áreas Curriculares	Matemática		12	11	11	11	11	San José de los Rios - "San José de los Rios" "San José de los Rios" "San José de los Rios" "San José de los Rios" "San José de los Rios" "San José de los Rios" "San José de los Rios" "San José de los Rios"
	Comunicación		13	12	13	14	13	
	Inglés		12	13	12	14	13	
	Arte		14	15	15	14	13	
	Historia, Geografía y Economía							
	Formación Ciudadana y Cívica							
	Persona, Familia y Relaciones Humanas				14	12		
	Educación Física		15	14	13	14	14	
H.L.D. 1	Educación Religiosa		12	14	14	17	15	
	Ciencia, Tecnología y Ambiente				14	12	12	
	Educación para el Trabajo		13	14	12	16	14	
Otros asignaturas o áreas de estudio anteriores	Desarrollo Ambiental		13	13				OBSERVACIONES:
	Desarrollo Social		12	13				
	Alfabetización y Desarrollo del Yo		13					
	Desarrollo Ético y Político			14	13			
	Proyectos Especiales				12	12	11	

COPIA SIN REPRODUCCIÓN SIN AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

REPÚBLICA DEL PERÚ

1

1. The first step in the process is to identify the problem or issue that needs to be addressed. This involves gathering information and understanding the context of the problem.

Especialidad ocupacional

Módulo 3ro

Módulo 4to

Módulo 5to

SERIE O Nº 041272

Es conforme:

LIC. WAGNER GAVIRIA GARCIA Mgr.

Firma, Post-Firma y Sello

DNI 05353374

~~SECRETARIO(A)~~

Firma, Post-Firma y Sello

So, what's the answer?



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MODALIDAD MIXTA

LEMM



CONSTANCIA

El que suscribe, Director del Programa de Licenciatura en Educación Modalidad Mixta, de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo - Lambayeque.

HACE CONSTAR QUE:

MANUYAMA FASANANDO HERICA IKA

Alumno (a) en la Carrera Profesional de Educación que gestiona el Programa de Licenciatura en Educación Modalidad Mixta - LEMM, en el nivel Inicial, con código N° 622157-A, se encuentra matriculado (a) y cursando el IX Ciclo de estudios, según consta en los archivos de la Facultad.

La presente constancia se expide, al amparo del Art. 11 de la D.S. 0700-89-PMC, reglamento de simplificación administrativa.

Chiclayo, 16 de Enero del 2020



Dra. Miriam Valladolid Montenegro

***DIRECTORA
LEMM - FACHSE***

MVM/mcg

CONSTANCIA

17

El Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial

80.PTOP.643714.2015

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(Srta) **HERICA IKA MANUYAMA FASANANDO**

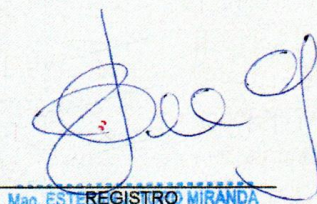
Con ID: **000643714** recibió capacitación en el **ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**

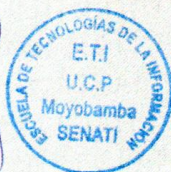
MODULO : TÉCNICO EN OFIMÁTICA
SEDE : UCP MOYOBAMBA-MANT

Los cursos que ha desarrollado son los que a continuación se detallan:

MAT-CUR	CURSO	FECHA INICIO	FECHA FIN	HORAS	NOTA	OBSERVACIÓN
PTOP-315	Diseñando Documentos con Microsoft Word	16.08.2012	11.09.2012	30	14,0	Aprobado
PTOP-317	Presentaciones de Impacto con Microsoft PowerPoint	11.10.2012	08.11.2012	30	17,0	Aprobado
PTOP-318	Documentos Profesionales con Microsoft Word	10.11.2012	08.12.2012	30	14,7	Aprobado
PTOP-321	Gestión de Datos con Microsoft Access	12.02.2013	09.03.2013	30	15,0	Aprobado
PTOP-323	Comunicación Efectiva con Microsoft Outlook	11.04.2013	07.05.2013	30	16,3	Aprobado
PTOP-324	Taller de Proyectos Empresariales con Microsoft Project	09.05.2013	04.06.2013	30	15,6	Aprobado
PTOP-330	Computación Básica y Herramientas de Internet	14.07.2012	11.08.2012	30	14,0	Aprobado
PTOP-331	Calculando con Microsoft Excel	13.09.2012	09.10.2012	30	14,0	Aprobado
PTOP-332	Dominando Microsoft Windows	14.06.2012	12.07.2012	30	14,0	Aprobado
PTOP-333	Microsoft Excel Profesional	15.01.2013	09.02.2013	30	14,0	Aprobado
PTOP-334	Microsoft Excel Aplicado a los Negocios	11.12.2012	12.01.2013	30	14,3	Aprobado

Moyobamba, 27 de abril del 2015





Mag. ESTER REGISTRO MIRANDA
COORDINADOR E.T.I.
Escuela de Tecnologías de la Información
SENATI U.C.P. MOYOBAMBA

CO-06000865



Decreto 1931, por la Gobernabilidad y la Democracia

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Otorga a:

MANUYAMA FASANANDO HERICA IKA

La presente constancia por su participación en el taller de formación ciudadana en "Mecanismos de Participación y Control Ciudadano" dirigido a autoridades y funcionarios municipales, y líderes sociales desarrollado el día 09 de julio del 2013 en el distrito de Habana, provincia de Moyobamba, departamento de San Martín.



Dr. a. Milagros Saito Acuña
Directora Nacional de Educación y
Formación Cívica Ciudadana

02975 - 2012

Lima, Setiembre de 2013



19

Certificado de Participación Cívica Censal

El Señor Presidente Constitucional de la República del Perú,
Pedro Pablo Kuczynski Godard, agradece a

HERICA IKA MANUYAMA FASANANDO

por su compromiso con el país, al haberse inscrito como Voluntario/a
de los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda
y III de Comunidades Indígenas.

"Mi reconocimiento y felicitación
a todos los peruanos
por su participación cívica
en los Censos Nacionales 2017,
ya que serán trascendentes
para el futuro del Perú, porque
tendremos información actualizada
sobre las condiciones de vida
de la población que permitirá
el diseño de políticas públicas
en beneficio de la población
y desarrollo del país".

Pedro Pablo Kuczynski Godard
Presidente Constitucional
de la República

Lima, octubre de 2017

Pedro Pablo Kuczynski Godard
Presidente Constitucional
de la República

Anibal Sánchez Aguilar
Jefe
Instituto Nacional
de Estadística e Informática



**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL MOYOBAMBA**



CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA 2017

CERTIFICADO

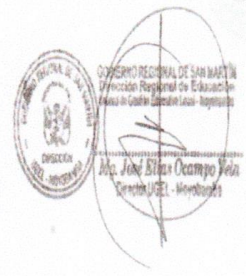
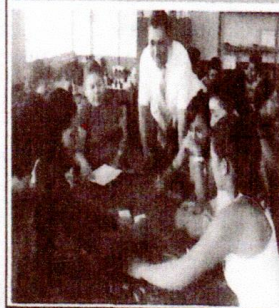
Otorgado a:

Manuyama Fasanando Herica Ika

TEMATICA DEL TALLER

- Currículo y Enfoque por Competencias.
- Programación Curricular Anual, Unidades Didácticas y Sesiones de Aprendizaje
- Estrategias de Enseñanza Aprendizaje en Aulas Multigrado y Evaluación.
- Ética y Convivencia Escolar

Por su participación en el "TALLER DE DESARROLLO DE CAPACIDADES PEDAGOGICAS EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL", evento desarrollado en la ciudad de Moyobamba, del 18 al 31 de enero de 2017. Haciendo un total de 120 horas cronológicas.





XX CONGRESO NACIONAL PRONOEI 2017



DIRECCIÓN
REGIONAL
DE EDUCACIÓN

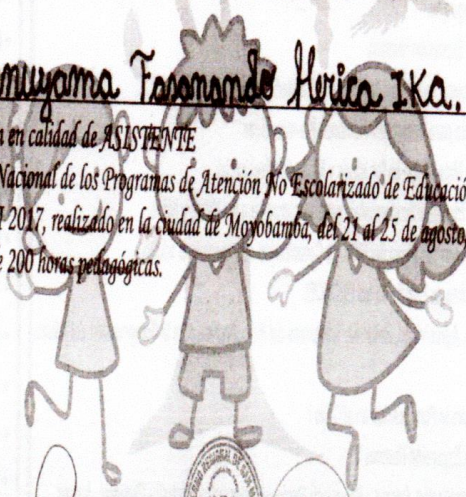
"Jugando en Familia Promovemos Aprendizaje"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTÍN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL MOYOBAMBA

Certificado

Otorgado a: Mamuyama Fernando Herica IKA.

Por su participación en calidad de ASISTENTE
en el XX Congreso Nacional de los Programas de Atención No Escolarizado de Educación
Inicial - PRONOEI 2017, realizado en la ciudad de Moyobamba, del 21 al 25 de agosto,
con una duración de 200 horas pedagógicas.



Moyobamba, agosto del 2017



WILSON RICARDO QUEVEDO ORTIZ
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
SAN MARTÍN



JOSÉ ELÍAS OCAMPO VELA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL - MOYOBAMBA

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO
"GENERALÍSIMO JOSÉ DE SAN MARTÍN"



MANUEL ALVARO
17 MARZO 2018



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UGEL MOYOBAMBA

#SoyCalidad



PRIMERA
DISTRIBUCIÓN AGRADECIDA
EN LA REGION
SAN MARTIN

TALLER DE CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA 2018

CERTIFICADO

Otorgado a:

MANUYAMA FASANANDO, HERICA IKA

Por su participación en el "TALLER DE CAPACITACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICO EN PLANIFICACIÓN CURRICULAR EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL", evento desarrollado en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Generalísimo José de San Martín" - Moyobamba, del 15 al 31 de enero de 2018, haciendo un total de 150 horas pedagógicas.

Moyobamba, 31 de enero de 2018



Mj. José Elias Colambo Vela
Director de la Unidad de Gestión
Educativa Local - Moyobamba



Lic. Saphora Rene Alvarado Yparaguire
Directora General de IESPP
"Generalísimo José de San Martín"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 00804 PRIMARIA Y SECUNDARIA
DE MENORES - EBR - LA CONQUISTA - MOYOBAMBA.

"Año de la paz y la reconciliación Nacional"



CODIGO MODULAR: 1118777 - FO
0657601 - 80

23

CONSTANCIA DE DESEMPEÑO LABORAL

El Director de la Institución Educativa N° 00804 Primaria y Secundaria de Menores de La Conquista Moyobamba – San Martín, Área de Supervisión de La Unidad de Gestión Educativa Local Moyobamba, el mismo que suscribe,

HACE CONSTAR

Que, la Profesora **HERICA MANUYAMA FASANANDO** identificado con DNI N° 47558745 ha laborado en esta casa de estudios desde el 22 de junio hasta el 31 de diciembre del año 2018, desempeñándose como **Docente**, durante su permanencia en todo este tiempo de trabajo ha demostrado **RESPONSABILIDAD, PUNTUALIDAD, EFICIENCIA Y COMPROMISO EN SU LABOR COMO DOCENTE**, guiando, motivando e incentivando a los estudiantes hacia el logro de sus aprendizajes.

Por tanto, se expide el presente documento para los fines que estime conveniente el interesado.

La Conquista, 31 de diciembre del 2018.



DRE - SAN MARTÍN
UGEL - MOYOBAMBA

Mandel Mejia Bantista
DIRECTOR



24

ASOCIACION
EDUCATIVA
ADVENTISTA NOR
ORIENTAL
RUC 20531416849
Jr Ramirez Hurtado 321,
Tarapoto

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, Alex Acuña Hurtado, identificado con DNI N° 10332918, facultado según poder General y especial Inscrito en la partida N° 11003720 del registro de Personas Jurídicas Tarapoto. Representante de la **ASOCIACIÓN EDUCATIVA ADVENTISTA NOR ORIENTAL**, con RUC N° 20531416849 y sede en Jr. Ramírez Hurtado N° 321, Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín. Mediante la presente hago constar que:

Que, El (la) señor (a) **MANUYAMA FASANDO, HERIKA IKA**, identificado (a) con DNI N° **47558745**, laboró en mi representada como **DOCENTE** en la **Institucion Educativa Adventista Alto Mayo** desde el **01/03/2019** al **31/12/2019**.

Se expide el presente a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente.

Tarapoto, 31 de Diciembre del 2019



CPC. Alex Acuña Hurtado
Gerente ASEANOR

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, Alex Acuña Hurtado, identificado con DNI N° 10332918, facultado según poder General y especial Inscrito en la partida N° 11003720 del registro de Personas Jurídicas Tarapoto. Representante de la **ASOCIACIÓN EDUCATIVA ADVENTISTA NOR ORIENTAL**, con RUC N° 20531416849 y sede en Jr. Ramírez Hurtado N° 321, Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín. Mediante la presente hago constar que:

Que, la Srta. **Manuyama Fasanando Herica Ika**, identificado (a) con DNI N° **47558745**, laboró en mi representada como Docente en la Institución Educativa Adventista Moyobamba - desde el 01/03/2020 al 15/04/2020.

Se expide el presente a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente.

Tarapoto, 10 de Agosto del 2020



CPC. Alex Acuña Hurtado
Gerente ASEANOR



26

Resolución Directoral N° 0138 -2013-UGEL-M

Moyobamba; 27 MAR. 2013

(07), folios útiles

Visto los antecedentes adjuntos, en un total de siete

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de San Martín, priorizar y expandir el servicio de Educación Inicial, mediante los programas No Escolarizados (PRONOEI - PIETBAF) en las comunidades rurales donde no es posible la creación de Instituciones Educativas del Nivel Inicial;

Que, en el Lineamiento de Política 1º Atención integral a la primera infancia, garantizando el acceso de los niños de 0 - 5 años al sistema educativo, del Proyecto Educativo Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 024-2007-GRSM/CR, se indica brindar oportunidades de acceso con calidad y equidad al servicio educativo, a las niñas y niños de 0 - 5 años;

Que, mediante la Resolución Ministerial N°0260-2009-ED, fue aprobada la "Norma para el Registro de la Creación y Cierre de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial", con el objetivo de hacer posible la identificación del universo de programas y la sustentación apropiada de los requerimientos de recursos humanos y financieros para su adecuado funcionamiento.

Que, la Directiva N° 207-DINEIP-2005 tiene por finalidad orientar la organización, ejecución y desarrollo de las acciones técnico pedagógicas y de gestión así como normar el proceso de selección y funciones del personal ejecutor de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial;

Que, estando a lo opinado favorablemente por la Dirección de Gestión Pedagógica, en base al informe N° 008-2013-GRSM-DRE/UGEL-AGP-EEI La especialista del Área de Educación Inicial, ha efectuado la ubicación y la propuesta del personal requerido; es procedente expedir la presente resolución.

Que, estando a lo dispuesto por la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, es procedente expandir la correspondiente Resolución; y

De conformidad con los Artículos 73º y 74º de la Ley N° 28044 Ley General de Educación, D.S. N° 011-2012-ED, y facultado por R.D.R. N° 798-2012-GRSM-DRESM concordante con R.D.R. N° 0060 - 2013 - GRSM - DRESM.

27
MARUYASIO EDUARDO HEREDIA IKA.
I.E. - I.C. 86 - 91040
Dirección Regional de Educación San Martín
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"



Resolución Jefatural

Nº 1137 -2016-GRSM/DRESM/DO-OO.UE300

MOYOBAMBA, 05 ABR. 2016

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N°572-2015-MINEDU, que aprueba "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, el citado artículo, establece además que mediante Decreto Supremo, referendado por el Ministerio de Educación, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente;

Que, por Decreto Supremo N° 002-2016-MINEDU, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente a que hace referencia la Ley N° 30328;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 002-2016-MINEDU, RDR N° 0002-2016-GRSM/DRESM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:



MANUYAMA FASANANDO, HERICA IKA



Resolución Jefatural

Nº 1758 - 2017-GRSM-DRE/DO-OO.UE.300

MOYOBAMBA, 25 ABR. 2017

en un total de 21 folios útiles, y;

Visto, las actas de adjudicación y los demás documentos adjuntos

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N° 0627-2016-MINEDU y sus modificatorias, que aprueba "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, el citado artículo, establece además que mediante Decreto Supremo, refrendado por el Ministerio de Educación, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones, para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente a que hace referencia la Ley N° 30328;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, RDR N° 0002-2017-GRSM/DRESM, su Reglamento de Organización y Funciones aprobado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

NRO. ORD.	IDENTIFICACIÓN	CARGO ESP. A DICTAR	CENTRO TRABAJO Y LUGAR	MOTIVO	VIGENCIA
01	MANUYAMA FASANANDO, HERICA IKA CM. 1047558745 FN. 19/06/1990 CONSTANCIA DE LICENCIATURA EN EDUCACION MODALIDAD MIXTA-LEMM - INICIAL DL. N° 19990 DNI. N° 47558745	Profesor (30 horas) Inicial	IEI N° 01036 SECTOR DE LA SELVA ANDINA CM.IE N° 1397546	EVENTUAL	20.03.2017 al 31.12.2017

*Resolución Jefatural***N° 2915-2018-GRSM/DRESM-DO-OO.UE.300**

MOYOBAMBA, 17 JUL 2018

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N° 0657-2017-MINEDU, que aprueba "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y la RDR 0005-2018-GRSM/DRE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	MANUYAMA FASANANDO, HERICA IKA
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 47558745
SEXO	:	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	19/06/1990
CODIGO MODULAR	:	1047558745
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 19990
TÍTULO Y/O GRADO DE INST.	:	CONSTANCIA DE LICENCIATURA EN EDUCACION
ESPECIALIDAD	:	